

Revisión de Resi...

Lorenzo Hernandez Henao



PBE8IDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO., A 26 DE MAYO OE 2025

EXPEDIENTS : 000505/25
PMZEM/SDUOP/DU/LC-092/2025

DATOS DEL PREIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD			CALABRIA	
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL	SUPERFICIE DE PREDIO (M²)
		18	7		105.000
	CUENTA PREDIAL			CÓDIGO POSTAL	43845
DATOS DEL PROPIETARIO	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	****		*****		****
	REG. PROF. ESTATAL		D.R.YC.		
	****		****		
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN	OBRA NUEVA		TIPO DE CONSTRUCCIÓN		
	****		CONSTRUCCIÓN DE BARRA		
	AMPLIACIÓN	****	M²	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M²	
	****			92.46	
	BARRA	22.00	M	TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M²	
SI			92.46		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	22.00 m de construcción de barra de más de 2.40 m de alto.				
COSTO	\$89.76 (OCHENTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N)				
RESTRICCIONES	Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción en beneficio de la permeabilidad y para la absorción de las aguas pluviales, para conservar la restricción de construcción de acuerdo a las características de diseño del entorno, bien sea en la imagen urbana o en la zona. Deberá dejar un espacio de estacionamiento para la vivienda. La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo. El solicitante de esta licencia presentará un buen diseño. Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el rubro de Impuesto predial ante la Oficina de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso. Deberá mantener la boquilla al frente de la propiedad de forma que permita la circulación de personas en cills de ruedas, con muletas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan el desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones. En la Oficina de Desarrollo Urbano (Municipal), podrá inspeccionarse en todo momento y en las condiciones que fueren pertinentes, el cumplimiento de la autodeclaración en la presente licencia. Al propietario le será otorgada la licencia de construcción de obra de terminación de obra.				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	LICENCIA OTORGADA PARA			VIGENCIA	
	CONSTRUCCIÓN DE BARRA			EXPEDICIÓN	26 DE MAYO DE 2025
				DÍAS	99
				VENCIMIENTO	26 DE AGOSTO DE 2025
				USO DE SUELO	

146, 150 y 153 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, y la Ley de Ingresos del Municipio de Zempoala y a la actualización del programa en el periodo oficial el 30 de septiembre de 2023.

EN ALGUN CASO O FALSO EN LOS DATOS ASENTADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SERÁ CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

ÚNICAMENTE EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN Y NO EXISTE AL SOLICITANTE DE LOS FIRMAS FEDERALES. ASÍ MISMO EL MUNICIPIO NO SE HACE RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE MAL FUMOS.

DE
MUNICIPIO DE ZEMPOALA

FUNDAMENTO LEGAL ART. 4 FRACCIÓN XXVIII, ART. 9 Y ART. 114 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ART. 112 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y NUMERAL QUINCUGÉSIMO SEXTO Y SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO Y SEXAGÉSIMO PRIMER, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

LA,